Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 "PRIMAS y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN", y a las consultas realizadas con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando las algunos puntos en el PBC del presente llamado; que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A1.- Parte 3 - Contrato – Pro forma de Contrato se Modifica quedando de la Siguiente Manera –

PARTE 3 – Contrato

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO N° ____/2017

ADQUISICION LOS SERVICIOS DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE VEHICULOS

La Gobernación de Itapúa, que en el texto de este contrato se identifica como la CONTRATANTE, con domicilio en la Avda. Irrazábal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **Abog. FEDERICO VERGARA AGÜERO** y la **EMPRESA XXXXXXXXXX**, representado por el **Sr. XXXXXXXX**, quien en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXX, de común acuerdo convienen celebrar Contrato para la **Adquisición de Primas y Gastos de Seguros de Vehículos de la Institución**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación para la **Adquisición de los Servicios de Primas y Gastos de Seguros**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Especificaciones Técnicas.
c) Carta Oferta.
d) Pliego de Bases y Condiciones.
e) Demás documentos entregados por el Proveedor.

CLÁUSULA TERCERA

ALCANCE DEL SUMINISTRO:

Los Servicios deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas. El Proveedor efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajuste a la provisión de referencia antes de ser entregado.

CLÁUSULA CUARTA.

PLAZO DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El Proveedor entregará los Servicios de referencia objeto de este contrato dentro del ejercicio fiscal 2017.

La vigencia del presente Contrato será a partir del 15 de diciembre del 2017 hasta el día 15 de diciembre del 2018.-

CLÁUSULA QUINTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

❖ Riesgo Cubierto: - por vehículo
- costo anual
- forma de pago

1- PLAN AUTOMOTRIZ

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Nº de Matricula	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio Ofertado
1	84131503-001	Camioneta 4x4	Volvo XC90	BEH 753	2.009	AZUL	400.000.000	
2	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Patrol	EAC 640	2.005	BORDO	120.000.000	
3	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 338	2.008	BORDO	120.000.000	
4	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 578	2.008	BLANCO	120.000.000	
5	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 413	2.008	BORDO	120.000.000	
6	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 556	2.006	BORDO	120.000.000	
7	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 547	2.006	BORDO	120.000.000	
8	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	BHX 655	2.012	PLATA	160.000.000	
9	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	BJE 666	2.012	PLATA	160.000.000	
10	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	BNF 804	2.012	GRIS	160.000.000	
11	84131503-001	Camión Dual	Mercedes Benz 1315	OAO 557	2.009	BORDO	400.000.000	
12	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	NAK 880	2.011	ROJO	400.000.000	
13	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	NAL 469	2.011	ROJO	400.000.000	
14	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	BDC 539	2.008	ROJO	350.000.000	
15	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	BDB 643	2.008	ROJO	350.000.000	
16	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 339	2008	BORDO	120.000.000	
17	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 518	2006	BORDO	120.000.000	
18	84131503-001	Minibús Dual	Mercedes Benz Sprinter	BHR 720	2011	BLANCO	270.000.000	
19	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	NAS 268	2011	GRIS	140.000.000	
20	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	MOE-300 - 014	2012	BLANCO	140.000.000	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

21	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	BNO 922	2.013	PLATA	160.000.000	
22	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	BNP 124	2.013	BLANCO	160.000.000	
23	84131503-001	Camioneta 4x4	Volkswagen Amarok	NBB 414	2.014	GRIS	150.000.000	
24	84131503-001	Camioneta 4x4	Volkswagen Amarok	NBB 413	2.014	GRIS	150.000.000	
25	84131503-001	Camioneta 4x4	Ford Ranger	EN TRAMITE	2.013	GRIS	154.500.000	
26	84131503-001	Camioneta 4x4	ZNA 2031 UBS	CCH572	2.013	GRIS	103.000.000	
27	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	EN TRAMITE	2.007	GRIS	103.000.000	
28	84131503-001	Camioneta Cerrada 4x4	BMW X5	EN TRAMITE	2.001	GRIS	72.000.000	
29	84131503-001	Camión Dual	Agrale 7500	AYH 603	2.003	AZUL	100.000.000	
30	84131503-001	Camión Dual	Volkswagen 8-140	AJO 977	1.998	BLANCO	75.000.000	
31	84131503-001	Camión Dual Móvil Salud	Volkswagen 8-140	AJO 920	1.998	BLANCO	75.000.000	
32	84131503-001	Móvil Salud	Dávalos Hnos. S.A.	AJP 105	1.998	BLANCO	50.000.000	
33	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 956	1.998	NARANJA	75.000.000	
34	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 976	1998	NARANJA	75.000.000	
35	84131503-001	Minibús	Mercedes Benz Sprinter 515	BUE 391	2014	BLANCO	345.000.000	
36	84131503-001	OMNIBUS	Mercedes Benz – Ruvicha OF 1417 Clínica Móvil	PAH 562	2014	BLANCO	725.000.000	
37	84131503-001	Camión	Mercedes Benz Axor S/36	BUR 138	2014	BLANCO	543.000.000	
38	84131503-001	Camión	Mercedes Benz 711/42.5 con Carrocería	EAJ 257	2014	BLANCO	270.000.000	
39	84131503-001	Furgón	Renault Master 3 – Traslado	PAK 808	2014	BLANCO	293.900.000	
40	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	BXJ 173	2015	GRIS	179.000.000	
41	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	BXJ 172	2015	GRIS	179.000.000	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

42	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	BXJ 174	2015	GRIS	179.000.000	
43	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	BXJ 175	2015	GRIS	179.000.000	
44	84131503-001	Automovil Sedan	Hyundai Accent	BXJ 178	2015	GRIS	100.000.000	
45	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	BXJ 171	2015	GRIS	177.000.000	
46	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	BXJ 170	2015	GRIS	177.000.000	
47	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	BXJ 169	2015	GRIS	177.000.000	

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Accidente 100%
- Robo en la vía pública 100%
- Asistencia Legal en el Lugar del Siniestro
- Daños por tumultos populares 100%
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 60.400.000

A terceros:

- lesión y muerte de 2 personas hasta: 180.400.000

- daños a cosas de terceros hasta: 40.400.000

Daños a los accesorios a consecuencia de accidente:

- Radio, toca cinta, compactera, antena: 1.000.000

- Aire acondicionado: 1.500.000

- Otros accesorios: 500.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor, pasajeros):

- Por muerte o invalidez permanente hasta: 100.000.000

- Por asistencia médica hasta: 20.000.000

Coberturas Adicionales:

- Daños por caídas de granizo y otros fenómenos naturales.
- Asistencia al vehículo y a sus ocupantes.
- Servicio de Ambulancia por accidente de tránsito.
- Servicio de Remolque las 24:00 hs.
- Reparación mecánica ligera de urgencia.
- Asistencia inmediata en caso de llanta de neumáticos.
- Servicio de cerrajería para el vehículo en caso de pérdida y/o robo de llaves.
- Gestoría en caso de robo o pérdida total del automóvil en viaje.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

- Franquicia exonerada.
- Cobertura de carta verde o azul para los viajes ocasionales al exterior (Mercosur).
- **Los vehículos siniestrados serán reparados en el taller declarado con asiento en Encarnación y/o donde designe el asegurado.**
- **Provisión de repuestos originales.**
- **Atención inmediata hasta la suma de Gs. 30.000.000 por parte del asegurado a cargo de la Empresa Aseguradora.**

2- PLAN RESPONSABILIDAD CIVIL

Riesgo Cubierto:

- Por vehículo

- Costo anual

- Forma de pago

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	N° de Matricula	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio Ofertado (IVA
48	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6145 J	TBL 992	2.014	Verde	407.770.500	
49	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6145 J	TBL 991	2.014	Verde	407.770.500	
50	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 006	2.014	Verde	246.173.100	
51	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 007	2.014	Verde	246.173.100	
52	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 008	2.014	Verde	246.173.100	
53	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 009	2.014	Verde	246.173.100	
54	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 012	2.014	Verde	246.173.100	
55	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBL 999	2.014	Verde	246.173.100	
56	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBL 993	2.014	Verde	192.570.350	
57	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBL 995	2.014	Verde	192.570.350	
58	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBL 994	2.014	Verde	192.570.350	
59	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBR 040	2.014	Verde	192.570.350	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

60	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBR 042	2.014	Verde	192.570.350	
61	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBR 033	2.014	Verde	192.570.350	
62	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBR 027	2.014	Verde	192.570.350	
63	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	TBR 032	2.014	Verde	192.570.350	
64	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	TBR 002	2.014	Amarillo	1.087.531.000	
65	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310k	TBR 001	2.014	Amarillo	471.395.300	
66	84131503-001	Motoniveladora	Champion 720 A	TAY 019	1999	AMARILLO	500.000.000	
67	84131503-001	Pala Cargadora	Fiat Allis FR 12B	ADA 176	2001	NARANJA	150.000.000	
68	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	TDF 586	2009	AMARILLO	1.000.000.000	
69	84131503-001	Compactador Vibratorio	Dinapac CA 150D	TDE 522	2011	AMARILLO -NEGRO	400.000.000	
70	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	TDA 847	2007	ROJO	150.000.000	
71	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	TDA 887	2007	ROJO	150.000.000	
72	84131503-001	Pala Cargadora	Volvo L 60 F	TDK 869	2011	AMARILLO	800.000.000	
73	84131503-001	Retroexcavadora	JCB	TDF 589	2010	AMARILLO	370.000.000	
74	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	TBR 379	2.014	Amarillo	1.087.531.000	
75	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	TBR 380	2.014	Amarillo	1.087.531.000	
76	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 426	2.015	Verde	249.855.000	
77	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 427	2.015	Verde	249.855.000	
78	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 428	2.015	Verde	249.855.000	
79	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 429	2.015	Verde	249.855.000	
80	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 430	2.015	Verde	249.855.000	
81	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 431	2.015	Verde	249.855.000	

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C
...IÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

82	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 432	2.015	Verde	249.855.000	
83	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 433	2.015	Verde	249.855.000	
84	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 437	2.015	Verde	249.855.000	
85	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	TBR 438	2.015	Verde	249.855.000	
86	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 126	2.016	Naranja	227.625.000	
87	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 189	2.016	Naranja	227.625.000	
88	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 092	2.016	Naranja	227.625.000	
89	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 102	2.016	Naranja	227.625.000	
90	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 183	2.016	Naranja	227.625.000	
91	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 087	2.016	Naranja	227.625.000	
92	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 181	2.016	Naranja	227.625.000	
93	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 127	2.016	Naranja	227.625.000	
94	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 123	2.016	Naranja	227.625.000	
95	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	TDV 124	2.016	Naranja	227.625.000	
96	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	TDV 219	2.016	AMARILLO	1.458.100.000	
97	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	TDV 764	2.016	AMARILLO	1.458.100.000	
98	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310 K	TBR 818	2.016	AMARILLO	527.113.000	
99	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310 K	TBR 814	2.016	AMARILLO	527.113.000	
100	84131503-001	Minicargadora	John Deere 320 E	TBR 813	2.016	AMARILLO	317.889.067	

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Daños por tumultos populares 100%
- Asistencia Legal en el Lugar del Siniestro
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 26.000.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

A terceros:

- lesión y muerte de 2 personas hasta:	50.000.000
- daños a cosas de terceros hasta:	18.000.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor)

- Por muerte o invalidez permanente hasta:	20.000.000
- Por asistencia médica hasta:	4.000.000

Observación: La vigencia de las pólizas deberá ser a partir del 15 de diciembre del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2018.-
La emisión y cotización de las pólizas deberán de ser por vehículos.
La forma de Pago será a Crédito. -

CLÁUSULA SEXTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la suma de **Gs 000000000000 (GUARANIES XXXXXXXXXXXXXXXX)** por los Ítems detallados más arriba.

El valor que la contratante pagará por los Lotes, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada presentada conforme a lo establecido, una vez entregado los Servicios deberá ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, de 60 (sesenta) días calendario.

La contratante emitirá una orden de Servicio a los efectos de la iniciar las obras, las ordenes deberán estar firmadas por el funcionario designado a emitir dichos documentos.

Los precios señalados en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos sean fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.

CLÁUSULA SEPTIMA

FORMA, MONEDA DE PAGO

El pago por los Servicios será efectuado en guaraníes, en forma directa por la Gobernación de Itapúa, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y ajustándose al plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Itapúa. Así mismo debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Gobernación de Itapúa retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

CLÁUSULA OCTAVA

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y naufragios.

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.

CLÁUSULA NOVENA

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la Gobernación de Itapúa a la rescisión del presente contrato:

a) Que el proveedor fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus Servicios;
b) Que se demostrare colusión o fraude del proveedor con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de la Gobernación de Itapúa o con el personal perteneciente al mismo;
c) Si la Gobernación de Itapúa decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al proveedor, quien deberá suspender de inmediato el Servicio. El proveedor dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

CLÁUSULA DECIMA

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de la Contratante si hubiere un retraso injustificado por más de 60 días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato.

Si el proveedor decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá notificar por escrito a la Contratante con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Una vez que los Servicios hayan sido adquiridos por la Gobernación de Itapúa, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante del proveedor y el contratante.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA

LEYES Y REGLAMENTOS:

"EL PROVEEDOR" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los Servicios, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA

SOLUCION DE CONTROVERSIA

Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a las disposiciones establecidas en el Art. 9°- Régimen de controversias de la Ley N° 2051/03, establecidas para el efecto.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA DÉCIMA QUINTA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	8	0	0	260	10	1	7	
2017	2	7	4	0	260	30	11	7	
2017	2	7	3	0	260	30	11	7	

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO

Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los ____ días del mes de _____ del año 2017.-

Abog. Miriam Fernandez Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
C.I. N° XXXXXXXX

Abog. Federico Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa
C. I. N° XXXXXXXXXXX

Sr. XXXXXXXXXXXX
Proveedor
C.I. N° XXXXXXXX

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

A2 – Se modifica el IAO 32.2 Requisitos para Calificación Posterior – 2 – Visitas de Inspección de los Vehículos, quedando de la siguiente manera.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a) Capacidad financiera:

Los niveles requeridos de solvencia dependiendo del grupo de riesgo serán los siguientes:

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc.,

Margen de Solvencia:

- ✓ **Coeficiente mínimo: de 1,50.**

Condiciones Financieras mínimas:

- ✓ **Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes.**
- ✓ **Fondo de Garantía: Cuatro mil millones de guaraníes.**
- ✓ **Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Dos mil millones de guaraníes.**
- ✓ **Cantidad de Reaseguradores:2(Dos)**
- ✓ **Calif. Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)**
- ✓ **Visitas de Inspección de los Vehículos, se realizará el día 17 de noviembre del corriente a las 09:00 horas, en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Caballero e/ Sgto. Reverchon y Cap. Caballero, el acto estará a cargo de la Secretaría de Transporte. En caso de que se no realice dicha visita o inspección regulada deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. -**
- ✓ **Antigüedad mínima experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.**

A3.- Se modifica el IAO 32.2 Requisitos para Calificación Posterior – 2 – Experiencia y Capacidad Técnica, quedando de la siguiente manera

c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Haber realizado servicios o provisiones similares, contratos anteriores o facturaciones similares (seguro de viviendas, edificios, vehículos, bienes) celebrados con el Estado

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta (Órdenes de Servicios, Facturaciones, Contratos), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en la sumatoria de los últimos 3 (tres) últimos años (***2014, 2015, 2016***). -

- El oferente igualmente deberá presentar un listado de los talleres (Nombre, Dirección y teléfono) con cuales se podrá trabajar en caso de siniestro en Encarnación, Asunción y Ciudad del Este como mínimo. -
- El oferente deberá contar con una sucursal legalmente establecida dentro de la Ciudad de Encarnación. -

A4.- Modificar la fecha para aclaraciones de ofertas, quedando de la siguiente manera

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Derlis Fabián Mendoza,** Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: **Avda. Irrazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero. Planta Alta – Oficina 250.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Teléfono: **59571-205966** Fax: **59571-205966** Dirección de correo electrónico: **uoc@itapua.gov.py** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 21 de noviembre de 2017 a las 8:00 hs.**

Presentación y Apertura de Ofertas. -

Modificar la fecha de presentación y Apertura de Ofertas quedando de la siguiente manera.

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Abog. Federico Vergara Agüero**; Gobernador. Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero** Número del Piso/Oficina: **Mesa de Entrada – Planta Baja.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay** Código postal: **6000** La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **28 de noviembre de 2017** Hora: **09:00 a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **Avda. Irrazábal e/ Sto. Reverchon y Cptán. Caballero** Número de Piso/Oficina: **Planta Alta - Sala de Reuniones.** Ciudad: **Encarnación, Paraguay.** Fecha: **28 de noviembre de 2017** Hora: **09:30 a.m.**

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

A5.- Se modifica la Sección IV – Formularios de la Oferta - Formulario N 1 – Formulario Presentación dee Oferta – quedando de la siguiente manera. –

FORMULARIO 1

Presentación de Oferta

Fecha: _____

ID No.:_____

A: Gobernación de Itapúa

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

(d) El precio total de nuestra oferta, conforme a la planilla de la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(j) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(k) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

[indicar la fecha de la firma]

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

FORMULARIO 2

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Deberá detallarse en el modelo de nota los rubros a asegurar. Al final se expondrá la suma total ofertada, al contado y en cuotas, por todas las coberturas previstas.

OFERTA COMERCIAL

Fecha:

CO Nº

Llamado a Licitación:

A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

❖ Riesgo Cubierto:
- por vehículo
- costo anual
- forma de pago

1- PLAN AUTOMOTRIZ

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Referencia	Precio Ofertado
1	84131503-001	Camioneta 4x4	Volvo XC90	400.000.000	
2	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Patrol	120.000.000	
3	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	120.000.000	
4	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	120.000.000	
5	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	120.000.000	
6	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	120.000.000	
7	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	120.000.000	
8	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	160.000.000	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

9	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	160.000.000	
10	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	160.000.000	
11	84131503-001	Camión Dual	Mercedes Benz 1315	400.000.000	
12	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	400.000.000	
13	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	400.000.000	
14	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	350.000.000	
15	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	350.000.000	
16	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	120.000.000	
17	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	120.000.000	
18	84131503-001	Minibús Dual	Mercedes Benz Sprinter	270.000.000	
19	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	140.000.000	
20	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	140.000.000	
21	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	160.000.000	
22	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	160.000.000	
23	84131503-001	Camioneta 4x4	Volkswagen Amarok	150.000.000	
24	84131503-001	Camioneta 4x4	Volkswagen Amarok	150.000.000	
25	84131503-001	Camioneta 4x4	Ford Ranger	154.500.000	
26	84131503-001	Camioneta 4x4	ZNA 2031 UBS	103.000.000	
27	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	103.000.000	
28	84131503-001	Camioneta Cerrada 4x4	BMW X5	72.000.000	
29	84131503-001	Camión Dual	Agrale 7500	100.000.000	
30	84131503-001	Camión Dual	Volkswagen 8-140	75.000.000	

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

31	84131503-001	Camión Dual Móvil Salud	Volkswagen 8-140	75.000.000	
32	84131503-001	Móvil Salud	Dávalos Hnos. S.A.	50.000.000	
33	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	75.000.000	
34	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	75.000.000	
35	84131503-001	Minibús	Mercedes Benz Sprinter 515	345.000.000	
36	84131503-001	OMNIBUS	Mercedes Benz – Ruvicha OF 1417 Clínica Móvil	725.000.000	
37	84131503-001	Camión	Mercedes Benz Axor S/36	543.000.000	
38	84131503-001	Camión	Mercedes Benz 711/42.5 con Carrocería Hermética	270.000.000	
39	84131503-001	Furgón	Renault Master 3 – Traslado	293.900.000	
40	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	179.000.000	
41	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	179.000.000	
42	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	179.000.000	
43	84131503-001	Minibus 12 pasajeros	Hyundai - H1	179.000.000	
44	84131503-001	Automovil Sedan	Hyundai Accent	100.000.000	
45	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	177.000.000	
46	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	177.000.000	
47	84131503-001	Camioneta 4x4	Isuzu - D-Max	177.000.000	

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Accidente 100%
- Robo en la vía pública 100%
- Asistencia Legal en el Lugar del Siniestro
- Daños por tumultos populares 100%
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 60.400.000

A terceros:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Comisión Permanente de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

- lesión y muerte de 2 personas hasta: 180.400.000

- daños a cosas de terceros hasta: 40.400.000

Daños a los accesorios a consecuencia de accidente:

- Radio, toca cinta, compactera, antena: 1.000.000

- Aire acondicionado: 1.500.000

- Otros accesorios: 500.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor, pasajeros):

- Por muerte o invalidez permanente hasta: 100.000.000

- Por asistencia médica hasta: 20.000.000

Coberturas Adicionales:

- Daños por caídas de granizo y otros fenómenos naturales.
- Asistencia al vehículo y a sus ocupantes.
- Servicio de Ambulancia por accidente de tránsito.
- Servicio de Remolque las 24:00 hs.
- Reparación mecánica ligera de urgencia.
- Asistencia inmediata en caso de llanta de neumáticos.
- Servicio de cerrajería para el vehículo en caso de pérdida y/o robo de llaves.
- Gestoría en caso de robo o pérdida total del automóvil en viaje.
- Franquicia exonerada.
- Cobertura de carta verde o azul para los viajes ocasionales al exterior (Mercosur).

- **Los vehículos siniestrados serán reparados en el taller declarado con asiento en Encarnación y/o donde designe el asegurado.**
- **Provisión de repuestos originales.**
- **Atención inmediata hasta la suma de Gs. 30.000.000 por parte del asegurado a cargo de la Empresa Aseguradora.**

2- PLAN RESPONSABILIDAD CIVIL

Riesgo Cubierto:

- Por vehículo

- Costo anual

- Forma de pago

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Referencia	Precio Ofertado (IVA
48	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6145 J	407.770.500	
49	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6145 J	407.770.500	
50	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
51	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
52	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
53	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
54	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
55	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	246.173.100	
56	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
57	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
58	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
59	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
60	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
61	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
62	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
63	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 5090E	192.570.350	
64	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	1.087.531.000	
65	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310k	471.395.300	
66	84131503-001	Motoniveladora	Champion 720 A	500.000.000	
67	84131503-001	Pala Cargadora	Fiat Allis FR 12B	150.000.000	
68	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	1.000.000.000	

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

69	84131503-001	Compactador Vibratorio	Dinapac CA 150D	400.000.000	
70	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	150.000.000	
71	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	150.000.000	
72	84131503-001	Pala Cargadora	Volvo L 60 F	800.000.000	
73	84131503-001	Retroexcavadora	JCB	370.000.000	
74	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	1.087.531.000	
75	84131503-001	Excavadora con Oruga	John Deere 210GLC	1.087.531.000	
76	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
77	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
78	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
79	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
80	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
81	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
82	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
83	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
84	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
85	84131503-001	Tractor Agrícola	John Deere 6403	249.855.000	
86	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
87	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
88	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
89	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
90	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

91	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
92	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
93	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
94	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
95	84131503-001	Tractor Agrícola	Valtra A990	227.625.000	
96	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	1.458.100.000	
97	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	1.458.100.000	
98	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310 K	527.113.000	
99	84131503-001	Retroexcavadora	John Deere 310 K	527.113.000	
100	84131503-001	Minicargadora	John Deere 320 E	317.889.067	

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Daños por tumultos populares 100%
- Asistencia Legal en el Lugar del Siniestro
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 26.000.000

A terceros:

- lesión y muerte de 2 personas hasta: 50.000.000
- daños a cosas de terceros hasta: 18.000.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor)

- Por muerte o invalidez permanente hasta: 20.000.000
- Por asistencia médica hasta: 4.000.000

Observación: La vigencia de las pólizas deberá ser a partir del 15 de diciembre del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2018.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

ADENDA N° 1

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017

PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN – ID 337.831.-

El precio total es de guaraníes _____ *(completar en letras)*
_____

_____ *(firma)* _____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento. -

Encarnación, 14 de noviembre de 2017.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa